MUNICIPALIDAD DE YPANE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane- Paraguay

ACTA Nº 06/15

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2015, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO CALLE CERRO LEÓN ENTRE 2 DE MAYO Y 25 DE NOVIEMBRE - BARRIO ROSA MISTICA" I. D.: 286018.----------

MUNICIPALIDAD DE YPANÉ

En la Ciudad de Ypané, a los treinta días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las nueve horas se da inicio al Acto de Apertura de sobres-Oferta en presencia de Atilio Martín Aquino Trinidad, Director de U.O.C, de la Municipalidad de Ypane, domiciliado a los efectos de este acto jurídico sobre la Calle Bernardino Caballero e/ Guarambaré, en representación de la Municipalidad de Ypané.----------

También se encuentra Presente el Señor **ARCADIO BLANCO NOGUERA** con C.I. No. 975857 en representación de **CONSTRUCTORA LUISITO**y el Señor**CESAR RUBÉN IRALA CAPUTO** con C.I. No. 4.484.564 en representación de **SAN EXPEDITO CONSULTORA.----------**

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, los cuales han cumplido con el horario establecido en la Nota de Invitación se procede a la apertura de los mismos: ----------

Sobre N°. 1:CONSTRUCCIONES LUISITO, RUC 2282023-0 PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.
La oferta total asciende a G. 36.346.000(GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL) Firmada y Foliada en todas sus Hojas.----------

Sobre N°. 2:SAN EXPEDITO CONSULTORA, RUC 1513152-1 - PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.
La oferta total asciende a G. 38.436.000(GUARANÍES TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL) Firmada y Foliada en todas sus Hojas.----------

Atilio Martín Aquino Trinidad en representación de la Municipalidad de Ypané, comunica a los presentes que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas ofertantes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, el Comité Evaluador de Ofertas designado por Resolución de la Intendencia Municipal, elevará su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las nueve horas y diez minutos se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.----------

ARCADIO BLANCO NOGUERA
CONSTRUCTORA LUISITO

CESAR RUBÉN IRALA CAPUTO
SAN EXPEDITO CONSULTORA

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Unidad Operativa de Contrataciones

Esc. Atilio Martín Aquino T.
Encargado UOC